

FANPSE

Federación de Asociaciones de
Neuropsicología Españolas

CONCURSO LOGOTIPO FANPSE

Bases del Concurso

1. Objeto:

1.1. El objeto del concurso es el diseño de un logotipo destinado a ser la imagen representativa de la Federación de Asociaciones de Neuropsicología Españolas (en adelante FANPSE). Como tal, se empleará en todos los materiales y comunicaciones de FANPSE o cualquier actividad de difusión, así como en páginas web y redes sociales en las que esté presente.

1.2. El logotipo deberá reflejar los fines o contenidos de FANPSE y/o de la neuropsicología.

2. Participantes:

La participación en el presente concurso está limitada a los miembros de cualquiera de las sociedades de neuropsicología que conforman FANPSE. Las propuestas que se presenten han de ser propiedad intelectual en exclusiva de uno o varios de los miembros.

3. Condiciones técnicas del logotipo:

3.1. El logotipo deberá ser **original e inédito**. La aceptación de estas bases comporta, por parte del participante, la expresa declaración de autoría y originalidad de la obra y de sus partes, con exención de toda responsabilidad por parte de FANPSE ante la vulneración de derechos de terceros.

3.2. El diseño incluirá el logotipo con la integración en el mismo del texto "FANPSE". Las fuentes tipográficas empleadas serán de libre distribución (*Open Source*). La tipografía deberá enviarse trazada o con descripción técnica (fuente, tamaño, color).

3.3. La técnica será libre, siempre que sea libre la reproducción del logotipo por cuatricomía. Los participantes deberán tener en cuenta que el diseño del logotipo deberá poder adaptarse a diferentes tamaños y usos con correcta visibilidad y legibilidad. El logotipo habrá de ser reproducido posteriormente en distintos soportes y materiales (papelería, prensa escrita, paneles informativos, pancartas, web y soportes multimedia, etc.).

3.4. Se enviarán en un CD en soporte digital en todas sus variantes tanto en color como en blanco y negro, en FORMATO VECTORIAL ESCALABLE (.ai, .svg, .pdf, .eps). Además, se enviará una versión en formato de resolución fija (.psd, .png, .jpg, .tiff) usando un tamaño mínimo de 2.000 píxeles en largo o ancho. Se recomienda la mayor resolución posible.

3.5. El diseño deberá ser presentado en color y acompañado de una versión monocroma (blanco y negro o escala de grises) que posibilite su reproducción a una tinta.

4. Presentación de las propuestas:

4.1. Los trabajos presentados se enviarán por correo ordinario a la secretaría técnica de FANPSE a la siguiente dirección:

Calle Cárcel Alta 7, ático A, 18010 Granada.

4.2. Deberá presentarse en un sobre en cuyo exterior se indicará expresamente "Concurso logo FANPSE". Dentro de este sobre se deberá incluir:

- El CD con las distintas variantes de logotipos, en cuyo exterior se indicará el pseudónimo con el que se participa en el concurso.
- Otro sobre más pequeño en cuyo interior se incluirán los siguientes datos: nombre y apellidos, D.N.I., identificación de la sociedad de neuropsicología de la que se es socio/a, dirección completa, teléfono de contacto, y correo electrónico. En la parte exterior de este sobre se indicará el pseudónimo con el que se participa.
- El manual de Identidad del logotipo, el cual habrá de contener todos aquellos elementos que a juicio del/a creador/a expliquen o ayuden a comprender la génesis y el significado del diseño. Se incluirá la ficha técnica del logotipo, que contendrá

información sobre la herramienta informática utilizada (programa) y en general todos aquellos datos que permitan posteriormente la mejor reproducción gráfica para imprenta y web, del elemento.

4.3 Ningún trabajo podrá ser firmado ni llevar señas que identifiquen o permitan conocer la identidad del/la autor/a.

4.4. Los participantes deberán guardar copias del material enviado, ya que estos no se devolverán. Una vez enviada la propuesta del logotipo, esta no podrá ser retirada.

5. Plazo de recepción de las propuestas:

El plazo de recepción de las propuestas será 31-01-2019. No se admitirán las propuestas fuera de ese plazo.

6. Propiedad intelectual y derechos de reproducción:

El logotipo premiado pasará a ser propiedad de FANPSE, quien como tal podrá reproducirlo en los formatos y a través de los medios que considere oportunos. Así mismo, FANPSE se reserva el derecho de modificar el logotipo a fin de optimizarlo para su posterior impresión, el de adaptar el logotipo cuando las características del material o el objeto sobre el que se va a reproducir no permitan hacerlo de manera completa, o también el de hacer uso por separado de los elementos del logotipo.

7. Jurado:

7.1. El jurado, cuyo fallo será inapelable y no recurrible en instancia alguna, será la Junta Directiva de FANPSE.

7.2. El jurado podrá sugerir al/la creador/a de la obra ganadora, modificaciones en su diseño que serán consensuadas.

7.3. Si ningún diseño presentado se adecuara a los objetivos de la presente convocatoria, el concurso podrá ser declarado desierto.

7.4. El fallo del Jurado será comunicado individualmente mediante llamada telefónica, correo electrónico, etc. al ganador/a y se hará público en la web de FANPSE, así como en uno de los congresos nacionales.

8. Premio:

La propuesta ganadora del concurso será premiada con 500 € y un diploma acreditativo. El/la ganador/a se compromete a facilitar cuanta documentación se requiera para que pueda efectuarse el pago (al que se le aplicará la retención correspondiente según la normativa vigente).

9. Aceptación de las bases:

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de todas sus bases, que podrán ser interpretadas por el jurado en aquellos aspectos no previstos inicialmente.